

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47663 MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Encarnación Martínez Pastor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Massamagrell, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000489/2020, con N.I.G.: 46164-41-1-2020-0001534, habiéndose dictado en fecha dos de diciembre de dos mil veinte por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario abreviado de acreedores de M^a Teresa Casañ García, con CIF nº 24313528K.

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Jesús Gávila Miñana, con DNI nº 19987491P, domicilio en paseo Germanias nº 93 B de Gandía y correo electrónico, jesus@assegavila.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Massamagrell, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Martínez Pastor.

ID: A200064015-1